



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 16 DE FECHA DE 26 DE FEBRERO DE 2016.

Nº	RADICADO	ACCION / MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
1	08-001-3333-012-2016-00080	TUTELA	NIDIA MENDEZ DONOSO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-	25/02/2016	AUTO ADMITE DEMANDA.

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 26/02/2016, A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO. EL ESTADO ELECTRÓNICO PERMANECERÁ PARA CONSULTA AL PÚBLICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, www.ramajudicial.gov.co, DURANTE TODO EL DÍA EN QUE FUE INSERTADO

OMAR RAFAEL MENDOZA SANDOVAL
SECRETARIO